

DECRETO EXENTO N° 2410 /2013

PROCEDASE AL TERMINO A LA AUTORIZACION DE BIEN
NACIONAL DE USO PÚBLICO CON EL ROL N° 6-301770

RECOLETA,

08 AGO 2013

VISTOS: Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013; que asigna director (S) a Don Omar Baeza Carreño; Decreto Exento N° 74 de fecha 18 de Enero del 2013 punto 1.- que delega atribuciones al Director de Atención al contribuyente para disponer termino de Bien Nacional de Uso Publico; Carta de la señora. Adriana Del Carmen Guerra Hidalgo de fecha 29 de Julio del 2013 donde expresa su renuncia en forma voluntaria a su permiso de Ocupación Del Bien Nacional De Uso Publico con el Rol 6-301770 asignada con Decreto Exento N° 3280 con fecha 30 de Junio del 2006; V° B° del Jefe de Vía Pública con fecha 29 de Julio del 2013 para disponer termino al Rol N° 6-301770 ; Según lo establecido en la ordenanza de Vía Publica N° 58 ,art. 40 ,inc. 2° de fecha 07 de Noviembre del 2012; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **PROCEDASE** al término de Ocupación de Bien Nacional de Uso Publico, **Patente Rol N° 6-301770 a Nombre de ADRIANA DEL CARMEN GUERRA HIDALGO** Cedula de identidad N° [REDACTED] ubicado en "Feria Libre N° 1 Zapadores Postura N° 357 " "Feria Libre N° 3 San José, Postura N° 172 " " Feria Libre N° 9 Héroe de la Concepción Postura N° 205" " Feria Libre N° 10 La Serena Postura N° 131" Por renuncia voluntaria del titular a contar del 2° semestre
2. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVASE para su control posterior.

FDO. : HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, DANIEL JADUE JADUE ALCALDE.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



SECRETARIA MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ODBC/MRR/mcrc
29/07/2013
Ingreso N° 803